



RESOLUCIÓN N° 255 - 2023-A/MPCH

Chincha Alta, 19 de Abril del 2023

VISTO:

El Informe N° 0233-2023-GPP/MPCH, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 945-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorandum N° 394-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal, sobre Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025;

CONSIDERANDO:

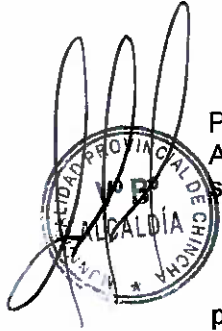
Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Numeral N° 13.3 del Artículo N° 13 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema NACIONAL DE Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD, modifica la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 053-2028-CEPLAN/PCD Y N° 016-2029-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" la cual establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de Planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Informe N° 0233-2023-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Entidad, comunica que se ha revisado el documento elaborado en la cual se ha verificado que en el Plan Operativo Institucional se han identificado los objetivos Estratégicos Institucionales que tiene la Municipalidad en la cual se encuentran articulados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y con la proyección al Presupuesto Institucional de Apertura 2023, la cual se encuentra orientado a la satisfacción de los intereses públicos de la población objetivo donde la Municipalidad Provincial de Chincha debe servir y a la vez producir y entregar los bienes y/o servicios que corresponde;

El Plan Operativo Institucional con la identificación de los objetivos define la acción de la Municipalidad a través de sus Unidades Orgánicas la cual se asignan sus actividades y tareas y sus recursos financieros que con su ejecución nos llevara a determinar las fortalezas y debilidades internas de la Municipalidad, así como las oportunidades y las amenazas existentes en su entorno y de esta manera poder cumplir con la Misión y Objetivos, Por todo lo explicado la Gerencia de Planificación y presupuesto le solicita que a través de su despacho y mediante acto resolutorio se apruebe el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Chincha;



Que, mediante Informe Legal N° 945-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: SE APRUEBE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, el mismo que como anexo forma parte de la presente a fojas 270, las cuales están debidamente visadas por la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Memorándum N° 394-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal, SUGIERE: Que, mediante ACTO RESOLUTIVO se APRUEBE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, el mismo que consta de 270 folios, las cuales están debidamente visadas por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, asimismo se deberá de encargar el cumplimiento del Acto Resolutivo a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el control del Proceso de Modificación del Plan Operativo Institucional, de acuerdo al Informe N° 0233-2023-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 945-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, informe Gerencia de Planificación y Presupuesto, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, el cual en anexo forma parte de la presente resolución a folios 270, por las consideraciones indicadas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento y seguimiento de la ejecución de actividades operativas e inversiones del Plan Operativo y hacer de conocimiento a las unidades orgánicas de la entidad.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Sistemas y Procesos difundir la presente Resolución en el Portal Institucional www.municipalidadchinchape.gov.pe, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

